



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CAPACITACIÓN Y
EMPREDIMIENTO SOCIAL, EN EL SECTOR NORTE DE
ARICA".

EXENTO

DECRETO N° **8353** /2018.-

ARICA, 06 DE JUNIO DE 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N°1013**, de fecha 24 de Abril de 2018, de Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita visto bueno a programa, por parte de la Dirección de Control; **Ordinario N°796**, de fecha 23 de Mayo de 2018, de Dirección de Control, que deriva programa "Capacitación y Emprendimiento Social en el Sector Norte de Arica"; **Registro de Correspondencia Interna N°9533**, sin fecha, Administración Municipal; **Memorandum N°734**, de fecha 30 de Mayo de 2018, de Secretaría Comunal de Planificación; **Registro de Correspondencia Interna N°9931**, sin fecha, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, dicho programa contribuirá a mejorar la calidad de vida de las personas y al desarrollo de la comunidad, instalando procesos de formación y capacitación en distintos ámbitos, entregando herramientas laborales y emprendimientos sociales.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**CAPACITACIÓN Y EMPREDIMIENTO SOCIAL, EN EL SECTOR NORTE DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: CAPACITACIÓN Y EMPREDIMIENTO SOCIAL, EN EL SECTOR NORTE DE ARICA
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A. – DIDECO – DELEGACIÓN MUNICIPAL NORTE
1.3.-FECHA	: Abril a Diciembre 2018
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Delegación Municipal Norte, en su rol de incentivar a las personas a salir a delante, es que se propone apoyar funciones como educación y cultura, protección del medio ambiente, capacitación, promoción del empleo y fomento productivo y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local a través del programa CAPACITACIÓN Y EMPREDIMIENTO SOCIAL, EN EL SECTOR NORTE DE ARICA. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Artículo 4to letra a), b), d) y l)
2.2. Descripción	: Los procesos de formación y capacitación en las personas, son fundamentales, no sólo para el desarrollo del capital humano, sino también para su desarrollo personal y para la contribución al mejoramiento de su calidad de vida. Cuando se habla de calidad de vida, no sólo se habla de las necesidades básicas de un ser humano como alimentación, vestuario o techo, también estamos hablando de su progreso propio, de su inserción social y del desarrollo de sus capacidades. En este contexto, es que se ha implementado en la Delegación Municipal Norte una línea de formación y capacitación que promueva el desarrollo social y el emprendimiento. Si bien es cierto, esta área de trabajo se direcciona a toda la comunidad, se han focalizado ciertos grupos, organizaciones y género que más necesitan este tipo de beneficio. Este programa cuenta con cuatro ámbitos, estos son: 1. Inserción y emprendimiento laboral <ul style="list-style-type: none"> • Peluquería • Repostería y Banquetería 2. Educación cívica, jurídica 3. Capacitación para la elaboración de Proyectos Sociales y Postulación a fondos públicos 4. Cuidado medio ambiental <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la basura • Producción de plantas y cuidado medio del ambiente A continuación se detalla cada capacitación: CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN Y EL EMPREDIMIENTO LABORAL Incluir a individuos dentro de una sociedad en el ámbito laboral mediante 2 talleres, entregando herramientas y conocimientos de un trabajo específico, permitiendo la identificación de oportunidades de negocio en su entorno. Los talleres a impartir son: <i>Taller 1: Curso Peluquería</i> (nivel I: Corte y Peinado / nivel II: Colorimetría)

El curso de peluquería se destina a mujeres en situación de vulnerabilidad social, realizando dos ciclos en el año, involucrando el nivel 1 y 2.

El curso tiene por objetivo capacitar a mujeres en la temática mencionada, entregando una herramienta que no sólo contribuye al desarrollo del capital humano de las personas, sino que además, cada participante que complete el curso se proyecte y concrete una iniciativa económica que le permita complementar sus ingresos familiares.

En relación a la duración, lugar y participantes, del curso se establece de la siguiente forma:

- nivel I : Corte y Peinado

Duración:

1° Ciclo de Mayo a Julio, 2018

2° Ciclo de Agosto a Noviembre, 2018

Ambos se realizarán en tres clases por semana de dos horas cronológicas.

Lugar:

Junta de Vecinos San Valentín, ubicado en Disputada 3497

N° Participantes: 60 personas por ciclo.

- nivel II : Colorimetría

Duración:

1° Ciclo Mayo a Julio, 2018

2° Ciclo Agosto a Noviembre, 2018

Ambos se realizarán en dos clases por semana de dos horas cronológicas.

Lugar:

Junta de Vecinos Concordia, ubicado en Eleodoro Gutiérrez con Curafí

N° Participantes: 20 personas por ciclo

Para éste taller se entregarán las herramientas de trabajo básicas como máquinas de corte, tijeras, peinetas, para cumplir con las exigencias mínimas y desarrollar sin problemas el taller. Además desarrollarán sus prácticas en ferias de acción comunitaria y actividades en terreno.

Al finalizar el curso a cada participante se le entregará un certificado, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Arica y un kit de iniciación de peluquería a las que hayan concluido el curso como recompensa por haber cumplido todos los requisitos, como por ejemplo, tener nota satisfactoria en la pruebas teóricas y prácticas, y lograr una meta de 20 cortes de cabello bien realizado sin la ayuda de la profesora.

Este curso será impartido por personal de la Municipalidad calificado, contratado a través del programa de la DIDECO, por lo que no se contempla un gasto para el programa.

CUADRO DE GASTO

MATERIALES/ HUMANO	MOTIVO
Materiales para la implementación de los talleres de peluquería.	Estos materiales se utilizarán para realizar las clases prácticas de los talleres de capacitación, ya que el perfil de las mujeres participantes se sitúan dentro del 40% más vulnerable, siendo la mayoría de ellas jefas de hogar, teniendo como finalidad el taller fortalecer la participación y el desarrollo de las personas.
Tijeras para corte de pelo	Estos se utilizarán para que las alumnas de peluquería puedan cumplir con el requisito de 20 cortes para su certificación, ya que no todas tienen los recursos para adquirir estas tijeras que son profesionales y por lo tanto su precio es más elevado. El perfil de las mujeres participantes se sitúa dentro del 40% más vulnerable, siendo la mayoría de ellas jefas de hogar, teniendo como finalidad fortalecer la participación y el desarrollo de las personas.
Agua Oxigenada y Keratina	Esto se utilizará para la clase de colorimetría para poder realizar los tintados necesarios para la aprobación del curso.
Colaciones	Se entregan en colaciones a las alumnas de peluquería cuando estén haciendo su práctica en las ferias de acción y otras actividades municipales en terreno.
Coctel	Se realizarán dos cocteles, uno en el mes de agosto y otro en diciembre para entregar las certificaciones de los cursos y darle un mayor realce a esta ceremonia que es de gran connotación para las mujeres que han sido participes del proceso de capacitación, en especial también para sus familias. Este coctel se hace en conjunto con todos los talleres que integran este programa.
Kit de peluquería	A las alumnas que hayan cumplido satisfactoriamente el curso de peluquería, se les entregará un kit de peluquería como reconocimiento por su perseverancia y constancia en el curso y cumplimiento de los objetivos.

Taller 2: Curso de Repostería y Banquetería

El curso de repostería y banquetería utilizará los recursos con que cuentan muchas juntas de vecinos como son los hornos las que han adquirido a través de proyectos y otros aportes externos. En consecuencia, este curso se implementará en las propias sedes vecinales, teniendo un enfoque comunitario, favoreciendo la participación de las mujeres que viven en el sector aledaño a la Junta

de Vecinos que se han definido para el primer y segundo ciclo.

El curso entregará a las mujeres participantes conocimientos y habilidades que le permitirán desarrollar un emprendimiento productivo básico en sus propias casas o en conjunto con otras participantes, con proyecciones de desarrollarse y establecerse como un negocio, que les contribuya a mejorar sus ingresos.

El curso también integrará en el módulo teórico, un taller de manejo de negocios, habilidades sociales y fomento productivo, que les permita contar con todas las herramientas y conocimientos que aseguren buenos resultados en sus emprendimientos.

Este curso será impartido por personal de la Municipalidad calificado, contratado a través del programa de la DIDECO, por lo que no se contempla un gasto para el programa.

Duración:

1º Ciclo de Mayo a Agosto, 2018

2º Ciclo de Septiembre a Noviembre, 2018

Estas clases serán de Lunes a Jueves tendrá una duración de 3:45 horas cronológicas

Lugar:

Junta de Vecinos Luis Beretta Porcel, ubicado en Mejillones con pasaje 1 N° 4502

Junta de Vecinos Ancolacane, ubicado en Antillhue 3888

Nº de Participantes: 25 personas por ciclo, dirigido a personas en condición y situación de vulnerabilidad. Siendo un total de 50 personas beneficiadas directamente en el taller.

Para éste taller existirá una corresponsabilidad, es decir, los participantes se harán cargo de la mitad de insumos perecibles para el desarrollo del taller, por esta razón se solicita un fondo global, para la adquisición de los insumos para la elaboración de los platillos para las clases prácticas.

CUADRO DE GASTO

MATERIALES/ HUMANO	MOTIVO
Materiales para la implementación del taller de repostería y banquetería	Estos materiales se utilizarán para realizar las clases prácticas del taller de capacitación, ya que el perfil de las mujeres participantes se sitúan dentro del 40% más vulnerable, siendo la mayoría de ellas jefas de hogar, teniendo como finalidad fortalecer la participación y el desarrollo de las personas.
Vestuario	Se les facilitará a las alumnas del curso de repostería y banquetería unos delantales, para preservar la higiene en el proceso de capacitación y el cuidado de su ropa, en las clases prácticas.
Alimentos	Se adquirirán alimentos para realizar las clases prácticas, ya que muchas de las alumnas no cuentan con los recursos para poder comprar los alimentos necesarios para realizar las preparaciones que serán parte de las evaluaciones del curso de repostería y banquetería.
Coctel	Se realizarán dos cocteles, uno en el mes de agosto y otro en diciembre para entregar los certificados de los cursos y darle un mayor realce a esta ceremonia que es de gran connotación para las mujeres que han sido participes del proceso de capacitación, en especial también para sus familias. Este coctel se hace en conjunto con todos los talleres que integran este programa.
Kit de repostería, que incluye un set de galletas, molde para tarta, espátula, boquillas decorativas, manga pastelera desechables, molde para muffins	Se entregará un set de repostería a las personas que hayan cumplido con los requisitos para aprobar el curso completo de repostería y banquetería, como reconocimiento a su perseverancia, constancia y dedicación, de querer tener una nueva herramienta de trabajo y mejorar sus condiciones de vida.

CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN CÍVICA Y JURÍDICA

Esta área de capacitación tiene por objetivo entregar conocimientos básicos vinculados a la educación cívica y a la asesoría jurídica.

Estos procesos de capacitación están dirigidos a organizaciones funcionales y territoriales, como también a comités de administración de condominios de viviendas sociales, con el propósito de mejorar el manejo de las normas legales, que regulan sus organizaciones, respondiendo y aclarando dudas en el ejercicio de sus derechos ya sea como dirigentes o socios.

Estos talleres serán llevados a cabo por personal municipal calificado, contratado a través del programa de DIDECO por lo tanto, no implica mayor costo para el programa, y se ejecutarán un mínimo de 10 talleres, en las dependencias de la Delegación Municipal Norte y en las propias Juntas de Vecinos y otras organizaciones, utilizando una metodología de exposición y ronda de preguntas. Una de las principales materias de las capacitaciones, serán la aplicación la ley N° 19.418 y N° 19.537

Estas capacitaciones estarán a disposición de la comunidad en caso que requieran hacerse en sede social determinada. Al ser talleres de corta duración, estos no contarán con certificación, más bien, se acompañaran por una colación para amenizar cada jornada.

Duración: Mayo a Noviembre, 2018

10 talleres de 3 horas por cada uno

Lugar:

Oficina Delegación Municipal Norte ubicada en Curali 848 y diversas organizaciones de acuerdo a la demanda.

Nº de Participantes: 15 personas

CUADRO DE GASTOS

MATERIALES/HUMANO	MOTIVO
Insumos de oficina	Para poder imprimir material didáctico e informativo de los talleres y realizar distintas dinámicas
Colaciones	Esto permite que los beneficiarios dentro de un proceso de capacitación puedan tomar pausas, lo que pedagógicamente es beneficioso para el proceso de aprendizaje

CAPACITACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN Y POSTULACIÓN A PROYECTOS SOCIALES

Esta capacitación tiene por objetivo la entrega de conocimientos respecto a la elaboración de proyectos sociales y la postulación de fondos públicos de organizaciones territoriales presentes en la comunidad. Siendo entregado a dirigentes y potenciales líderes presentes en la organización y en la comunidad.

Lo anterior es fundamental para promover la autonomía, la participación y el desarrollo de las propias organizaciones y por ende de la comunidad.

Los y las expositoras, de este curso, serán funcionarios(as) contratados a través del programa de la DIDECO y funcionarios públicos, quienes tienen las competencias técnicas y experiencia en este tipo de temática, no involucrando mayor gasto para el programa

Las clases se desarrollarán de manera teórica y práctica, de manera presencial, desarrollando diversos ejercicios durante el curso. Para la evaluación final se les solicitará a las y los participantes, desarrollar la elaboración de un proyecto y su postulación, a un fondo público determinado que este en el tiempo adecuado de licitarse.

A los participantes que cumplieron con todo el proceso se les hará entrega de un certificado por parte de la Municipalidad de Arica.

Duración:

1º Ciclo de Junio a Agosto, 2018

2º Ciclo de Septiembre a Diciembre, 2018

Ambas de 36 horas cronológicas por cada ciclo, una sesión por semana

Lugar:

Escuela Centenario, ubicado en Av. Roble 4016

Nº de Participantes: La convocatoria, que será realizada por las gestoras territoriales de la Municipalidad a través de sus dirigentes, será abierta a todos(as) los dirigentes del sector norte, ya sea de Juntas de Vecinos u organizaciones funcionales con cupo para 40 participantes por ciclo, sólo quedarán inscritos los primeros 40 dirigentes que se inscriban, quedando el resto en lista de espera para el siguiente ciclo de capacitación.

Cabe señalar, que este tipo de cursos, requiere una suficiente cantidad de horas cronológicas, dado que sólo así pueden adquirir y aplicar los conocimientos para luego aplicarlos en el desarrollo de su propia organización.

CUADRO DE GASTOS

MATERIALES/HUMANO	MOTIVO
Insumos de oficina	Para poder imprimir material didáctico e informativo de los talleres y realizar distintas dinámicas
Colaciones	Esto permite que los beneficiarios dentro de un proceso de capacitación puedan tomar pausas, lo que pedagógicamente es beneficioso para el proceso de aprendizaje

CAPACITACIÓN EN EL CUIDADO MEDIOAMBIENTAL

Una de las principales problemáticas que encontramos en la comunidad, está relacionada al medio ambiente, específicamente al deficiente manejo de la basura (residuos sólidos). Por otro lado, nos encontramos con una escasez de espacios o áreas verdes, los cuales contribuyen a la salud de los vecinos(as) a través de la producción de oxígeno y otros beneficios.

En este sentido, es que se han ideado 2 tipos de talleres que se implementarán de la siguiente forma:

- TALLER 1, PARA EL BUEN MANEJO DE BASURA (residuos sólidos): Este taller será dirigido a dos grupos de personas. En primer lugar, a niños y niñas de enseñanza pre-escolar, en donde se intervendrá en seis jardines infantiles y para adultos en seis Juntas de Vecinos del sector norte de la ciudad.

Cabe señalar, que para estos talleres se preparará una obra teatral con títeres, sobre todo para el trabajo con los niños(as). Para el caso de la Junta de Vecinos, la obra teatral se modificará, y servirá como base para un posterior conversatorio entre todas las personas que asistan a la actividad.

Los seis Jardines Infantiles y Juntas de Vecinos corresponden a:

- CECI Junta de Vecinos Igualdad para todos, Mejillones con psje. 2 4502
- Jardín Infantil Las Ardillitas, La Concepción 843
- CECI Grillitos, Junta de Vecinos José Bernales, psj. 1 4464
- Jardín Infantil Centenario, El Roble 4016
- CECI Los Industriales, Junta de Vecinos Los Artesanos, Canteras 1160
- Jardín Infantil Punta Norte, Linderos Oriente 4603
- Jardín Infantil Las Parinitas, Francisco Urzúa 4135

- TALLER 2, PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE: En estos talleres se enseñará técnicas de cultivo y cuidado, para crear un invernadero como también la producción de plantas y arbustos, que contribuirán la recuperación de espacios verdes permitidos en el sector norte.

Este taller será impartido por personal de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Arica, quienes tienen la experiencia en el tema de cultivo, teniendo costo cero su prestación de servicio. Será la Municipalidad de Arica quien certificará el taller.

Duración: Mayo a Diciembre, 2018
12 semanas, 1 vez por semana cada taller, con una duración de 2 horas cronológicas.

Lugar: Delegación Municipal Norte

Nº de Participantes: el cupo es de 15 personas, la convocatoria es abierta a la comunidad y no presenta condición de género ni edad, quedando inscritos las primeras personas que se inscriban.

MATERIALES/HUMANO:	MOTIVO:
Insumos de oficina	Para poder imprimir material didáctico e informativo de los talleres y realizar distintas dinámicas
Colaciones	Esto permite que los beneficiarios dentro de un proceso de capacitación puedan tomar pausas, lo que pedagógicamente es beneficioso para el proceso de aprendizaje
Coctel	Se realizará un coctel después de la ceremonia de certificación, para darle un mayor realce a la actividad Este coctel se hace en conjunto con todos los talleres que integran este programa.

Todas las instancias de capacitación, llevarán un registro de asistencia y de fotografía para dar validez a su desarrollo.

Una vez que el proceso de capacitación llegue a su término, se realizará una ceremonia de certificación, amenizado con un coctel para los participantes e invitados.

Carta Gantt

MESES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
INICIO DE PROCESO DE COMPRA		X							
SOLICITUD DE FONDO GLOBAL		X							
PROCESO DE CONVOCATORIA	X	X		X	X				
TALLERES DE PELUQUERIA		X	X	X	X	X	X	X	
TALLERES DE REPOSTERIA Y BANQUETERIA		X	X	X	X	X	X	X	
CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN CÍVICA Y JURÍDICA		X	X	X	X	X	X	X	
CAPACITACIÓN EN PROYECTO DE INVERSIÓN Y POSTULACIÓN A PROYECTOS SOCIALES			X	X	X	X	X	X	X
CAPACITACIÓN EN EL CUIDADO MEDIOAMBIENTAL		X	X	X	X	X	X	X	X
SISTEMATIZACIÓN DE LOS LOGROS Y RESULTADOS DE LOS TALLERES								X	X

**fechas y lugares sujetas a modificación en caso de fuerza mayor.

III.- OBJETIVO:

Objetivos General:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y al desarrollo de la comunidad, instalando procesos de formación y capacitación en distintos ámbitos, entregando herramientas laborales y emprendimientos sociales.

Objetivos Específicos:

CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO LABORAL

- Brindar herramientas laborales para la inserción social y desarrollo personal de cada individuo

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{\text{Nº de Asistentes}}{\text{Nº de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD: Listado de asistencia

CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN CÍVICA Y JURÍDICA

- Entregar educación jurídica y aprendizaje de normas legales, para un mejor desenvolvimiento y conocimientos de sus derechos y deberes

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD :Listado de asistencia

CAPACITACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN Y POSTULACIÓN A PROYECTOS SOCIALES

- Capacitar a dirigentes en la autogestión y búsqueda de recursos mediante elaboración de proyectos por partes de los participantes.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD: Listado de asistencia

CAPACITACIÓN EN EL CUIDADO MEDIOAMBIENTAL

- Entrega de herramientas y aprendizaje respecto a la producción de plantas y cuidado del medio ambiente.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Dirección de medio ambiente, aseo y ornato ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Delegación Municipal Norte. 																														
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%; text-align: center;">MERCADO PÚBLICO</th> <th style="width: 20%; text-align: center;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales para la implementación de los talleres de peluquería, repostería y banquetería como capas de corte, capas de tintura, moldes de pie, moldes de torta (Taller peluquería, Taller repostería y banquetería)</td> <td style="text-align: right;">828.000</td> </tr> <tr> <td>Tijeras para cortar pelo (Taller peluquería)</td> <td style="text-align: right;">590.000</td> </tr> <tr> <td>Coctel de clausura para primer y segundo ciclos de talleres (Taller peluquería, Taller repostería y banquetería, Postulación a proyecto, Cuidado medio ambiente)</td> <td style="text-align: right;">1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Kit de Peluquería y Kit de Repostería en reconocimiento por cumplir satisfactoriamente los requisitos de certificación (Taller peluquería, Taller repostería y banquetería)</td> <td style="text-align: right;">2.000.000</td> </tr> <tr> <td>Colaciones para los talleres de capacitación (Educación cívica y jurídica, Postulación a proyectos, Cuidado medio ambiente)</td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Alimentos para la elaboración de los platillos de las clases prácticas del curso de repostería y banquetería como carne, pollo, arroz, levadura, cobertura de chocolate, harina, especias, sal, aceite. (Taller repostería y banquetería)</td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td style="text-align: right;">4.878.000</td> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">FONDO GLOBAL</th> <th></th> </tr> <tr> <td>Materiales de oficina para realizar los talleres dinámicos y didácticos como plumones, opalina, papel craft (Educación cívica y jurídica, Postulación a proyectos, Cuidado medio ambiente)</td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Delantales para las alumnas de los talleres de repostería y banquetería (Taller repostería y banquetería)</td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Agua oxigenada para tintura y keratina (Taller peluquería)</td> <td style="text-align: right;">72.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">532.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 5.410.000 IVA INCLUIDO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Se solicita Fondos global: \$ 532.000.- (trescientos dos mil pesos) A nombre de Verónica Silva Araya, R.U.T. 11.465.948-7, funcionario a contrata profesional, grado 10, E.U.M., para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.</td> </tr> </tbody> </table>	MERCADO PÚBLICO	TOTAL	Materiales para la implementación de los talleres de peluquería, repostería y banquetería como capas de corte, capas de tintura, moldes de pie, moldes de torta (Taller peluquería, Taller repostería y banquetería)	828.000	Tijeras para cortar pelo (Taller peluquería)	590.000	Coctel de clausura para primer y segundo ciclos de talleres (Taller peluquería, Taller repostería y banquetería, Postulación a proyecto, Cuidado medio ambiente)	1.000.000	Kit de Peluquería y Kit de Repostería en reconocimiento por cumplir satisfactoriamente los requisitos de certificación (Taller peluquería, Taller repostería y banquetería)	2.000.000	Colaciones para los talleres de capacitación (Educación cívica y jurídica, Postulación a proyectos, Cuidado medio ambiente)	230.000	Alimentos para la elaboración de los platillos de las clases prácticas del curso de repostería y banquetería como carne, pollo, arroz, levadura, cobertura de chocolate, harina, especias, sal, aceite. (Taller repostería y banquetería)	230.000	TOTAL:	4.878.000	FONDO GLOBAL		Materiales de oficina para realizar los talleres dinámicos y didácticos como plumones, opalina, papel craft (Educación cívica y jurídica, Postulación a proyectos, Cuidado medio ambiente)	230.000	Delantales para las alumnas de los talleres de repostería y banquetería (Taller repostería y banquetería)	230.000	Agua oxigenada para tintura y keratina (Taller peluquería)	72.000	Total	532.000	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 5.410.000 IVA INCLUIDO		Se solicita Fondos global: \$ 532.000.- (trescientos dos mil pesos) A nombre de Verónica Silva Araya, R.U.T. 11.465.948-7, funcionario a contrata profesional, grado 10, E.U.M., para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.	
MERCADO PÚBLICO	TOTAL																														
Materiales para la implementación de los talleres de peluquería, repostería y banquetería como capas de corte, capas de tintura, moldes de pie, moldes de torta (Taller peluquería, Taller repostería y banquetería)	828.000																														
Tijeras para cortar pelo (Taller peluquería)	590.000																														
Coctel de clausura para primer y segundo ciclos de talleres (Taller peluquería, Taller repostería y banquetería, Postulación a proyecto, Cuidado medio ambiente)	1.000.000																														
Kit de Peluquería y Kit de Repostería en reconocimiento por cumplir satisfactoriamente los requisitos de certificación (Taller peluquería, Taller repostería y banquetería)	2.000.000																														
Colaciones para los talleres de capacitación (Educación cívica y jurídica, Postulación a proyectos, Cuidado medio ambiente)	230.000																														
Alimentos para la elaboración de los platillos de las clases prácticas del curso de repostería y banquetería como carne, pollo, arroz, levadura, cobertura de chocolate, harina, especias, sal, aceite. (Taller repostería y banquetería)	230.000																														
TOTAL:	4.878.000																														
FONDO GLOBAL																															
Materiales de oficina para realizar los talleres dinámicos y didácticos como plumones, opalina, papel craft (Educación cívica y jurídica, Postulación a proyectos, Cuidado medio ambiente)	230.000																														
Delantales para las alumnas de los talleres de repostería y banquetería (Taller repostería y banquetería)	230.000																														
Agua oxigenada para tintura y keratina (Taller peluquería)	72.000																														
Total	532.000																														
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 5.410.000 IVA INCLUIDO																															
Se solicita Fondos global: \$ 532.000.- (trescientos dos mil pesos) A nombre de Verónica Silva Araya, R.U.T. 11.465.948-7, funcionario a contrata profesional, grado 10, E.U.M., para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.																															
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																														
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.																															

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Materiales para la implementación de los talleres de peluquería, repostería y banquetería como capas de corte, capas de tintura, moldes de pie, moldes de torta (Taller peluquería, Taller repostería y banquetería)	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministro	828.000
Tijeras para cortar pelo (Taller peluquería)	215.22.04.013	Equipos menores	590.000
Cocitel de clausura para primer y segundo ciclos de los talleres (Taller peluquería, Taller repostería y banquetería, Postulación a proyectos, Cuidado medio ambiente)	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001	Otros Servicios Generales Producción de eventos p/terceros (S. Alzada)	1.000.000
Kit de Peluquería y Kit de Repostería en reconocimiento por cumplir satisfactoriamente los requisitos de certificación (Taller peluquería, Taller repostería y banquetería)	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en gastos anteriores	2.000.000
Colaciones para los talleres de capacitación (Educación cívica y jurídica, Postulación a proyectos, Cuidado medio ambiente)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	230.000
Alimentos para la elaboración de los platillos de las clases prácticas del curso de repostería y banquetería como carne, pollo, arroz, levadura, cobertura de chocolate, harina, especias, sal, aceite. (Taller repostería y banquetería)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	230.000
FONDO GLOBAL			
Materiales de oficina para realizar los talleres dinámicos y didácticos como plumones, opalina, papel craft (Educación cívica y jurídica, Postulación a proyectos, Cuidado medio ambiente)	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	230.000
Delantales para las alumnas de los talleres de repostería y banquetería (Taller repostería y banquetería)	215.22.02.002.003	Vestuarios otros (Pers. I.M.A. - Orfeón y Otros)	230.000
Agua oxigenada para tintura y keratina (Taller peluquería)	215.22.04.003	Productos químicos	72.000
Valor			5.410.000

- AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$532.000.- a nombre de Verónica Silva Araya, C.I. N°11.465.948-7, funcionario a contrata, Profesional Grado 10°, E.U.M., para requerir los elementos necesarios para la ejecución de programa.
- IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y al egreso a la cuenta 114.03.08.002.416, Otros Fondos a Rendir (VERONICA SILVA ARAYA).

Tendrán presente este Decreto Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



GER/CDR/CCG/rpm.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203204

OK-CG